

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 20 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de cese de acogimiento familiar permanente y constitución de acogimiento residencial.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/de la menor S.A.L., doña María del Carmen Lozano Wasaldúa, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de cese de acogimiento familiar permanente y constitución de acogimiento residencial, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2002-21000001-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 3 de marzo de 2003, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que acuerda ratificar la Resolución cautelar 16 de diciembre de 2002, sobre la declaración de la situación legal de desamparo y asunción de la tutela del/de la menor.
2. Proceder al cese del acogimiento familiar permanente del/de la menor.
3. Constituir el acogimiento residencial del/de la menor en el Centro de Protección Virgen de Belén, de Huelva, cuya guarda será ejercida por la Dirección de dicho centro.
4. El régimen de relaciones personales del/de la menor consistirá en visitas de sus padres y familiares en el Centro en los días y horario establecidos por el mismo al efecto.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 20 de agosto de 2014.- La Delegada, P.S. (Resolución de 11.7.2014), el Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte, Vicente Zarza Vázquez.